MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE PAGO POR PATENTE COMERCIAL, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 2 2 DIC 2014

DECRETO ALC. EXENTO Nº 5008 /14

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de pago N° 1495, de 01 de diciembre de 2014; la solicitud del contribuyente, la que cuenta con el V° B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 1737, de 02 de diciembre de 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 4711, de 02 de diciembre de 2014, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBANSE el convenio de pago por patente comercial, que a continuación se indica ::

NUMERO CONVENIO	RUT	NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL
1495		Ana González Aracena	152.400

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho,

ARCHIVESE.

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ALO DURAN BARONTI

ALCALDE

IUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/JHL/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.